

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que la INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO DE SUPÍA, CALDAS, allega comisorio No. 001, debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

Supía, marzo 23 de 2021.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS
Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Interlocutorio N° 189

Referencia
Proceso: REIVINDICATORIO
Demandante: MARÍA AMPARO VILLADA
 JHON JAIRO VILLADA MEJÍA
 GUSTAVO MEJÍA
Demandado: BLANCA YANETH SÁNCHEZ TREJOS
Radicado: 17-777-40-89-001-2020-00181-00

El despacho comisorio No. 001 del 13 de enero de 2021, diligenciado por la INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO DE SUPÍA CALDAS, agréguese al presente proceso a fin de que las partes dentro del término de cinco -5- días contados a partir del siguiente al día de la notificación de este auto, aleguen cualquier nulidad en la que haya incurrido el comisionado en el evento de haberse excedido en los límites de sus facultades. (Art. 40 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 041 del 24 de marzo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA